



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

077/08

Salta, 07 ABR 2008
Expediente N° 12.279/06

VISTO:

Que por Resolución CD N° 529/06, se designa a los Miembros de la Comisión de Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por la Lic. Silvia A. Navarro, Miembro Suplente de la Comisión de Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita licencia por el término de 90 días.

Que la Comisión de Carrera sugiere autorizar el pedido de la Lic. Navarro.

POR ELLO: y en uso de la atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 61/08.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/08 del 25/03/08)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera de Nutrición a la Lic. Silvia Alejandra Navarro, por el término de 90 días a partir del 3 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Lic. Silvia Alejandra Navarro y siga a Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia - a sus efectos.

D. A. A.
Ta
MAJ

Lic. GEOLIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud